

EL ASALTO FUE DE LA POLICIA

★ Cuando el Jueves de la semana anterior escribimos sobre el tema, señalamos los hechos conocidos, probados o de evidencia innegable, que en ese momento se encontraban en posesión de quienes investigan en el asunto. Indicábamos, además, los otros, ya prácticamente configurados, que se mantenían, en ese momento, pendientes de verificación.

Los primeros revelan que el Jefe de Policía de Canelones sabía, por anticipado, quiénes eran los asaltantes, que iban a robar, día y hora en que realizarían el atraco, etc. Asimismo estaba ya clara, evidente, su intervención en los preparativos del asalto, a través del cadete que sirvió de intermediario y entregador en la extraña operación policial que de pesquisa terminó en cacería.

Ahora nuevas verificaciones completan el cuadro y cierran el cerco alrededor de los presuntos responsables.

Se ha confirmado el origen de los revólveres de que hicieron uso los asaltantes en el momento del atraco. Uno, de propiedad de un Juzgado de Canelones, estaba, para prácticas de entrenamiento, en la Jefatura de aquel Departamento. El otro perteneció a un funcionario policial. Ninguno de los dos, por defectos mecánicos, sirve. Con lo que queda probado, que a las armas las proporcionó quien estaba en capacidad de obtenerlas del lugar en donde se encontraban. La cosa está entre el Jefe de Policía, el empleado de la Brigada Móvil, Bellón,—a quien el Jefe de dicho cuerpo señala en su carta pública como implicado— y el cadete Heber Martínez, que fue quien las entregó, sin ninguna duda, a los asaltantes.

Un segundo hecho es la comprobación de que ninguno de los dos revólveres sirven para disparar. Los cazadores se previnieron contra todo riesgo. Hicieron creer a los delincuentes que estaban armados, pero antes se aseguraron de que las armas fueran inofensivas. Los que estaban en la combinación simulaban responder a un ataque a tiros. Otros creyeron de buena fe que lo hacían. Un agente de la policía de Montevideo afirma que cuando empezaron los balazos él se parapetó detrás de un árbol y tiró a su vez, hacia el lugar donde estaban los asaltantes. Lógicamente —y el momento no era para muchas deducciones— supuso que eran éstos quienes hacían fuego.

Ahora el informe de la Policía Técnica, —que se hace eco de comprobaciones objetivas—, prueba que los delincuentes no tiraron. Ni en las manos de los cadáveres aparecen rastros de deflagración de pólvora —prueba de la periferia— ni las armas estaban en condiciones de ser disparadas. Lo que indica que la policía, que los estaba escurriendo, fue la que inició y terminó la descarga. Sólo ella pudo disparar.

El hecho se ratifica por el carácter de las heridas que presentan los cuerpos de los delincuentes y las dos personas que ocasionalmente las recibieron en el tiro. No hay rastros en ninguna de ellas de bala de revólver que eran el tipo de arma que esgrimían los asaltantes.

Hasta ahora, por vía judicial, las actuaciones corresponden a un presuario, en el que no ha declarado aún el Jefe de Policía de Canelones. Respecto del expediente administrativo que ordena el Ministerio, se sabe que está próximo a finalizar. Pero ya los hechos conocidos determinan responsabilidades, para algunos de los actores, que serán muy difíciles de eludir.

Entre esas responsabilidades están en primer término la que corresponde al Jefe de Policía de Canelones, quien usó de dos subalternos. Bellón y Martínez, —el primero de ellos con antecedentes delictivos, dicho sea de paso— para preparar toda la combinación que terminó en el asesinato de los delincuentes. Todo hace suponer que

ordenó o autorizó la entrega de las armas. "Mientras tanto —dice en su carta pública el Director de la Escuela de Policía de Canelones, Sr. Espinola— la Jefatura de Canelones se entiende directamente con el Sr. Bellón, que oficia de Secretario Interino de esta Escuela de Policía, en todo lo concerniente al asunto Martínez y a él mismo, en lo que tiene que ver con la participación que el mismo, en los que tiene que ver con el asalto..." Con lo que uno de los subalternos del Jefe Bessio, lo señala como entendiéndose directamente con quienes mantuvieron contactos y comunes actuaciones con los dos asesinados. Entre jefe y subordinado, "entenderse directamente" quiere decir, tampoco hay lugar a dudas, ordenar directamente.

Pero tanto como el conocimiento previo y la participación directa en el atraco, resulta evidente que el Jefe Bessio, —que estuvo presente y actuó en el momento del tiroteó—, dirigió la operación a sabiendas que ordenaba o dejaba tirar contra dos hombres desarmados e indefensos. Es posible que no informara previamente del estado de los revólveres que éstos usaban a los policías de Montevideo que tiraron a restar enseguida. Si tal hubiera ocurrido, la responsabilidad que le corresponde estaría agravada por una alevosía sin atenuantes.

De ser así las cosas —lo conocido hasta ahora de ese modo lo configura— la actitud policial no sería simplemente la de conocer la preparación de un acto delictivo y en lugar de evitarlo, inferir a sus autores tan tremendo castigo. Sería mucho más grave aún, porque había usado de la apariencia de una peligrosidad inexistente, para matar a dos hombres a quienes, en cierto modo, ella misma contribuyó a impulsarlos a delinquir y de quienes sabía que no constituían peligro efectivo para sus aprehensores.

Las responsabilidades de los subalternos, derivan en buena parte, de la del Jefe, si, como parece, obraron cumpliendo órdenes, se determinarán en sus respectivos grados, si, como esperamos, la preocupación judicial por determinarlos, no decrece.

El esclarecimiento total de este episodio representa en este momento un acto de salud colectiva. En las actuaciones del magistrado que en él entiende, se juegan principios de seguridad y de decencia públicas que van mucho más allá de las culpabilidades inmediatas que la investigación debe precisar. Desde hace años la policía se ha ido convirtiendo, de una función de previsión y vigilancia, en otra de simple represión.

Nada nos impide decir las cosas como son. La tendencia que empezó con las jefaturas militares, se agravó bajo los gobiernos nacionalistas. Estos no tuvieron reparo en trabar las investigaciones, encartar a los sumarios, desviar o subvertir el curso de las actuaciones, ordenar que éstas se realizaran viciadas por las más descaradas implicaciones, y aun en obstaculizar la acción de la justicia para impedirle actuar libre del disimulado controlador que sobre ella ejerce la policía.

Cuando, en la administración anterior los desmanes llegaron a límites intolerables —bajo las consignas de "hay que tirar a matar"; "hay que engañar a los jueces"— el gobierno contestó a la protesta popular, ratificando su confianza en la policía y, especialmente en los jefes. Las consecuencias de aquellas actitudes son estos hechos. Que se repetirán, agravados, si no se toman las drásticas previsiones que el deber impone y la opinión pública reclama.

Si esta investigación cayera en la inocuidad de las anteriores, señalaría la preponderancia del poder policial sobre el orden civil. Significaría un paso más en la repetición de un proceso similar: aquel que, hace treinta años, desembocó en el golpe de Estado.